



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 Acta número 201, correspondiente a la Sesión Ordinaria número doscientos uno, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 05 de marzo del año 2024, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela
7 Cruz Soto, Carlos Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid Murillo
8 Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada
9 Ugalde, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís
10 Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:**
11 Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Yoseth
12 Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía**
13 **Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith
14 Campos Víquez. -----

15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde
16 Segundo y la Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, distrito San Juan. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
19 los que, en forma presencial o virtual por redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria
20 No. 201-2024. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, en
21 el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén, señor Jesús en este día queremos darte gracias
22 por todas las bendiciones que nos das, por nuestro trabajo, por la salud, por la familia y por los amigos.
23 Te pedimos especialmente en este día señor por las personas que están enfermas, para que tú con tu santa
24 mano los cures y que le des tanta fortaleza que necesitan todas las personas que los acompañan, que está
25 en un hospital, que están sufriendo, para que les des mucha fortaleza para seguir adelante, que siempre
26 guíe nuestros pasos y nuestro quehacer, amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.
27 Amén. -----

28 **ARTÍCULO NO. I**-----

29 **Aprobación orden del día**-----

30 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

2 I-Aprobación Orden del Día. -----

3 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.200-2024 y acta Sesión Extraordinaria No. 094-2024.

4 III- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

5 IV-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----

6 V-Asuntos Varios. -----

7 VI- Mociones y Acuerdos. -----

8 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
9 estén de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 2533-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
11 la Sesión Ordinaria No. 201-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
12 No. 201-2024, celebrada el 05 de marzo de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
13 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
14 Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO NO. II**-----

16 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

17 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y
18 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 200-2024, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse
19 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 200-2024, y los que
20 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2534-03-2024.** El Concejo

21 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 200-2024. **SE**
22 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 200-2024, celebrada el 27 de
23 febrero de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
24 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME**
25 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tenemos también el análisis y
27 aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 094-2024, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse
28 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Extraordinaria No. 094-2024, y los
29 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2536-02-2024.** El
30 Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 094-



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 094-2024,
2 celebrada el 22 de febrero de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria
3 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 **ARTÍCULO NO. III.** -----

6 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

7 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
8 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

9 *I)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-053-2024, de fecha 26 de febrero de 2024, del MBA. Heibel*
10 *Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Para su conocimiento y*
11 *aprobación, se remite Modificación Presupuestaria No. 01-2024, por un monto total de*
12 *¢122,552,468.52 (ciento veintidós millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y*
13 *ocho colones 00/100).” -----*

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? en mi caso,
15 aclaré mis dudas la semana pasada, no sé si tienen alguna otra duda, entonces lo sometemos a
16 votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
17 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 01-
18 2024, establecida en el oficio No. MPO-ALM-053-2024, y los que están de acuerdo con la firmeza
19 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2537-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una
20 vez conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-053-2024 del MBA. Heibel Rodríguez Araya,
21 Alcalde Municipal, mediante el cual remite Modificación Presupuestaria No. 01-2024. **SE**
22 **ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria No 01-2024 por un monto de
23 ¢122,552,468.52 en los siguientes términos: -----

MUNICIPALIDAD DE POAS		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.1-2024		
JUSTIFICACION DE <u>REBAJOS</u> DE GASTOS		
<u>PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</u>		
REMUNERACIONES		
Se está rebajando recursos de sueldos de cargos fijos		
CUENTAS ESPECIALES		
" se rebajan recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".		



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2024			
2	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES			
3	REMUNERACIONES			
4	Se está rebajando recursos de sueldos de cargos fijos			
5	SERVICIOS			
6	Se rebaja los recursos impresion , encuadernacion y otros, transporte dentro del país, otros servicios de gestion y apoyo			
7	MATERIALES Y SUMINISTROS			
8	Se rebaja recursos textiles y vestuario			
9	CUENTAS ESPECIALES			
10	Recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".			
11	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2024			
12	JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS			
13	PROGRAMA III : INVERSIONES			
14	En este programa se rebajan los gastos para de la Unidad Técnica de Gestión Vial.			
15	REMUNERACIONES			
16	Se está rebajando recursos de sueldos de cargos fijos			
17	BIENES DURADEROS			
18	Se rebaja los recursos Vias de Comunicación			
19	MUNICIPALIDAD DE POAS			
20	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2024			
21	SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS			
22	REBAJAR			
23	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
24	ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12 835 701,40 10,47%
25			TOTAL PROGRAMA I	12 835 701,40 10,47%
26	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
27	SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	100 000,00 0,08%
28	SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	750 000,00 0,61%
29	SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2 008 700,00 1,64%
30	SERVICIO	04	CEMENTERIOS	500 000,00 0,41%
31	SERVICIO	05	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	11 762 800,00 9,60%
32	SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	7 046 750,00 5,75%
33	SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	300 000,00 0,24%
34	SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	7 000 000,00 5,71%
35	SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1 400 000,00 1,14%
36			TOTAL PROGRAMA II	30 868 250,00 25,19%
37	PROGRAMA III: INVERSIONES			
38	GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	78 848 517,12 64,34%
39	ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	3 848 517,12 3,14%
40	ACTIVIDAD	04	RECARPETEO CON 1000 TONELADAS EN : CALLE	75 000 000,00 61,20%
41			TOTAL PROGRAMA III	78 848 517,12 64,34%
42			TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	122 552 468,52 100,00%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2024
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJAR

		PROGRAMA I:		PROGRAMA II :		PROGRAMA III:	%	TOTALES	%
		DIRECCION Y ADMINISTRACION	%	SERVICIOS COMUNALES	%	INVERSIONES	%		
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	12 835 701,40	100,00	30 868 250,00	100,00	78 848 517,12	4,88	122 552 468,52	100,00
0	REMUNERACIONES	3 406 988,00	26,54	2 046 750,00	6,63	3 848 517,12	4,88	9 302 255,12	7,59
1	SERVICIOS	0,00	0,00	2 900 000,00	9,39	0,00	0,00	2 900 000,00	2,37
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	500 000,00	1,62	0,00	0,00	500 000,00	0,41
								0,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	75 000 000,00		75 000 000,00	61,20
								0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	9 428 713,40	73,46	25 421 500,00	82,35	0,00	0,00	34 850 213,40	28,44
								0,00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2024
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJAR EGRESOS

		PROGRAMA I:	PROGRAMA II :	PROGRAMA III:	TOTALES	
		DIRECCION Y ADMINISTRACION	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	12 835 701,40	30 868 250,00	78 848 517,12	122 552 468,52	100,00%
0	REMUNERACIONES	3 406 988,00	2 046 750,00	3 848 517,12	9 302 255,12	7,59%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	3 406 988,00	2 046 750,00	3 848 517,12	9 302 255,12	7,59%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 406 988,00	2 046 750,00	3 848 517,12	9 302 255,12	7,59%
1	SERVICIOS	0,00	2 900 000,00	0,00	2 900 000,00	2,37%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIERO:	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1,22%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		1 500 000,00		1 500 000,00	1,22%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,82%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		1 000 000,00		1 000 000,00	0,82%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00	0,33%
1.05.01	Transporte dentro del país		400 000,00		400 000,00	0,33%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,41%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,41%
2.99.04	Textiles y vestuarios		500 000,00		500 000,00	0,41%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	75 000 000,00	75 000 000,00	61,20%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA	0,00	0,00	75 000 000,00	75 000 000,00	61,20%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			75 000 000,00	75 000 000,00	61,20%
9	CUENTAS ESPECIALES	9 428 713,40	25 421 500,00	0,00	34 850 213,40	28,44%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTAR	9 428 713,40	25 421 500,00	0,00	34 850 213,40	28,44%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	9 428 713,40			9 428 713,40	7,69%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		25 421 500,00		25 421 500,00	20,74%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2024
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

En este Programa se incluyen los gastos correspondientes a las actividades de Administración General y Auditoría.

REMUNERACIONES

Se está asignando recursos para para restricción al ejercicio liberal de la profesión y cargas sociales

SERVICIOS

Se incluye el renglón Actividades protocolarias y sociales



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.1-2024				
JUSTIFICACION DE GASTOS				
PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES				
REMUNERACIONES				
Se está asignando recursos para jornales suplencias y cargas sociales.				
SERVICIOS				
Se incluye recursos para alquiler de maquinaria y equipo diverso, actividades sociales y protocolarias				
publicidad y propaganda , comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
Se incluye recursos Productos farmaceuticos y medicinales, Materiales y productos electricos , telefonicos y de computo				
textiles y vestuarios				
BIENES DURADEROS				
Se refuerzan los renglones en Equipo y programas de Computo				
MUNICIPALIDAD DE POAS				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2024				
JUSTIFICACION DE GASTOS				
PROGRAMA III : INVERSIONES				
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE,				
OTRAS OBRAS.				
REMUNERACIONES				
Se está asignando recursos para suplencias.				
SERVICIOS				
Se incluye recursos para alquiler de maquinaria y equipo diverso, actividades sociales y protocolarias				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
Se incluye recursos Productos farmaceuticos y medicinales, Materiales y productos electricos , telefonicos y de computo				
MUNICIPALIDAD DE POAS				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2024				
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS				
AUMENTAR EGRESOS				
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	11 514 482,40	9,40%
ACTIVIDAD	01	AUDITORIA	1 321 219,00	1,08%
TOTAL PROGRAMA I			12 835 701,40	10,47%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2 008 700,00	1,64%
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	500 000,00	0,41%
SERVICIO	05	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	11 762 800,00	9,60%
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	7 046 750,00	5,75%
SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	300 000,00	0,24%
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	7 000 000,00	5,71%
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1 400 000,00	1,14%
TOTAL PROGRAMA II			30 868 250,00	25,19%
PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	78 848 517,12	64,34%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	22 348 517,12	18,24%
ACTIVIDAD	02	BACHEO CON 300 TONELADAS	21 500 000,00	17,54%
ACTIVIDAD	03	RECARPETEO CON 1000 TONELADAS EN : CALLE	35 000 000,00	28,56%
TOTAL PROGRAMA III			78 848 517,12	64,34%
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			122 552 468,52	100,00%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.1-2024							
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA							
GENERAL POR PROGRAMA							
AUMENTAR							
	PROGRAMA II : SERVICIOS		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTALES	%	
	COMUNALES	%		%			
5	TOTAL POR EL OBJE	30 868 250,00	100,00	78 848 517,12	100,00	122 552 468,52	100,00
6	0 REMUNERACIONES	15 688 250,00	50,82	3 848 517,12	4,88	29 872 468,52	24,38
7	1 SERVICIOS	11 980 000,00	38,81	16 500 000,00	20,93	30 980 000,00	25,28
8	2 MATERIALES Y SUMI	800 000,00	2,59	23 500 000,00	29,80	24 300 000,00	19,83
9	5 BIENES DURADEROS	2 400 000,00	7,77	35 000 000,00	44,39	37 400 000,00	30,52
						0,00	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 1-2024							
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS							
GENERAL Y POR PROGRAMA							
AUMENTAR							
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	%	
12	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	12 835 701,40	30 868 250,00	78 848 517,12	122 552 468,52	100,00%	
13	0 REMUNERACIONES	10 335 701,40	15 688 250,00	3 848 517,12	29 872 468,52	24,38%	
13	0.01 REMUNERACIONES BASICAS	3 406 988,00	11 046 750,00	3 848 517,12	18 302 255,12	14,93%	
13	1.01.02 Jornales		9 000 000,00		9 000 000,00	7,34%	
13	0.01.05 Suplencias	3 406 988,00	2 046 750,00	3 848 517,12	9 302 255,12	7,59%	
14	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	600 000,00	1 500 000,00	0,00	2 100 000,00	1,71%	
14	0.02.01 Tiempo extraordinario	600 000,00	1 500 000,00		2 100 000,00	1,71%	
14	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	5 005 353,40	875 000,00	0,00	5 880 353,40	4,80%	
14	0.03.01 Retribución por años servidos				0,00	0,00%	
14	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 573 403,40			4 573 403,40	3,73%	
14	0.03.03 Decimotercer mes	431 950,00	875 000,00		1 306 950,00	1,07%	
16	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	569 075,00	1 155 000,00	0,00	1 724 075,00	1,41%	
16	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	543 207,00	1 102 500,00		1 645 707,00	1,34%	
16	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 868,00	52 500,00		78 368,00	0,06%	
18	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	754 285,00	1 111 500,00	0,00	1 865 785,00	1,52%	
19	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	262 810,00	564 000,00		826 810,00	0,67%	
19	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	155 203,00	315 000,00		470 203,00	0,38%	
20	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	77 601,00	157 500,00		235 101,00	0,19%	
21	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	258 671,00	75 000,00		333 671,00	0,27%	
22	1 SERVICIOS	2 500 000,00	11 980 000,00	16 500 000,00	30 980 000,00	25,28%	
22	1.01 ALQUILERES	0,00	360 000,00	15 000 000,00	15 360 000,00	12,53%	
22	1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario		360 000,00	15 000 000,00	15 360 000,00	12,53%	
22	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	3 620 000,00	0,00	3 620 000,00	2,95%	
22	1.03.02 Publicidad y propaganda		3 000 000,00		3 000 000,00	2,45%	
23	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		620 000,00		620 000,00	0,51%	
24	1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	2 500 000,00	8 000 000,00	1 500 000,00	12 000 000,00	9,79%	
24	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	2 500 000,00	8 000 000,00	1 500 000,00	12 000 000,00	9,79%	
25	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	800 000,00	23 500 000,00	24 300 000,00	19,83%	
25	2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	450 000,00	500 000,00	950 000,00	0,78%	
25	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales		200 000,00	500 000,00	700 000,00	0,57%	
25	2.01.04 Tintes, pinturas y diluyentes		250 000,00		250 000,00	0,20%	
26	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	50 000,00	23 000 000,00	23 050 000,00	18,81%	
26	2.03.01 Materiales y productos metálicos			21 500 000,00	21 500 000,00	17,54%	
26	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		50 000,00	1 500 000,00	1 550 000,00	1,26%	
27	2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,24%	
27	2.99.04 Textiles y vestuarios		300 000,00		300 000,00	0,24%	
28	5 BIENES DURADEROS	0,00	2 400 000,00	35 000 000,00	37 400 000,00	30,52%	
29	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	2 400 000,00	0,00	2 400 000,00	1,96%	
29	5.01.05 Equipo y programas de cómputo		2 400 000,00		2 400 000,00	1,96%	
29	5.03 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	35 000 000,00	35 000 000,00	28,56%	
30	5.02.01 Edificios				0,00	0,00%	
30	5.02.02 Vías de Comunicación			35 000 000,00	35 000 000,00	28,56%	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1

PLAN OPERATIVO ANUAL														
MUNICIPALIDAD DE POAS														
2024														

2

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2024 (AUMENTAR EGRESOS)														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de

Producción relevante: Acciones Administrativas

4

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5

DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	

6

Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	100	100%	0	0%	Miguel Murillo	Administración General	11 514 482,40			0%	0	0%	0	0%	0%
--------------------------	---	-----------	---	--	--------------------	-----	------	---	----	----------------	------------------------	---------------	--	--	----	---	----	---	----	----

7

Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables, presupuestarias y	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la propuesta de la	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Auditor Interno	Auditoría Interna	1 321 219,00			0%	0	0%	0	0%	0%
--------------------------	--	-----------	---	--	-------------------	-----	------	---	----	-----------------	-------------------	--------------	--	--	----	---	----	---	----	----

8

SUBTOTALES								2,0	0,0			12 835 701,40	0,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	0,0	0,0%
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	------------	------------	--	--	----------------------	-------------	-------------	-------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

9

TOTAL POR PROGRAMA								100%	0%							0%	0,0	0%	0,0	0,0%
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	--	--	--	--	--	--	-----------	------------	-----------	------------	-------------

100% Metas de Objetivos de Mejora								75%	25%								0%	0%	0,0	0,0%
--	--	--	--	--	--	--	--	------------	------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------	-----------	------------	-------------

0% Metas de Objetivos Operativos								0%	0%								0%	0%	0,0	0,0%
---	--	--	--	--	--	--	--	-----------	-----------	--	--	--	--	--	--	--	-----------	-----------	------------	-------------

2,0 Metas formuladas para el programa																				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

10

PLAN OPERATIVO ANUAL														
MUNICIPALIDAD DE POAS														
2024														

11

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

12

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS														
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2024 (AUMENTAR EGRESOS)

Producción final: Servicios comunitarios

13

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

14

DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Unión de Semestre 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	

15

Servicios Públicos	Brindar el servicio de barrido y limpieza de caños y aceras de 11.543,78 metros lineales de la cabecera del distrito de San Pedro del cantón de Poás.	Operativo	1	Ejecutar las labores de mantenimiento diario de barrido y limpieza de los caños y aceras en los 11.543,78 metros lineales en el distrito de San Pedro	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Aseo de vías y sitios públicos.	01 Aseo de vías y sitios públicos.	100 000,00			0,00	0%	0%	0	0%	0%
--------------------	---	-----------	---	---	-------------------	-----	------	---	----	--	------------------------------------	------------	--	--	------	----	----	---	----	----

16

Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	2	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Recolección de Basura	02 Recolección de basura	750 000,00			0,00	0%	0%	0	0%	0%
--------------------	---	-----------	---	--	-------------------	-----	------	---	----	--	--------------------------	------------	--	--	------	----	----	---	----	----

17

Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mantenimiento de caminos y calles	03 Mantenimiento de caminos y calles	2 008 700,00			0,00	0%	0%	0	0%	0%
--------------------	---	-----------	---	--	-------------------	-----	------	---	----	--	--------------------------------------	--------------	--	--	------	----	----	---	----	----

18

Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	4	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios	500 000,00			0,00	0%	0%	0	0%	0%
--------------------	--	-----------	---	--	-------------------	-----	------	---	----	------------------------------	----------------	------------	--	--	------	----	----	---	----	----

19

Servicios Públicos	Iniciar con el servicio de mantenimiento de parques y sitios públicos respetando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad	Operativo	5	Haber brindado el servicio de mantenimiento de parques en la totalidad de lugares de acuerdo a la normativa según estudio tarifario	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Parques y obras de ornato	05 Parques y obras de ornato	11 762 800,00			0,00	0%	0%	0	0%	0%
--------------------	---	-----------	---	---	-------------------	-----	------	---	----	--	------------------------------	---------------	--	--	------	----	----	---	----	----

20

Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subsistemas del acueducto municipal	Operativo	6	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueducto	7 046 750,00			0,00	0%	0%	0	0%	0%
--------------------	---	-----------	---	--	-------------------	-----	------	---	----	----------------------------	--------------	--------------	--	--	------	----	----	---	----	----

21

Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	7	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias	300 000,00			0,00	0%	0%	0	0%	0%
--------------------	-------------------------------------	--------	---	--	---------------------	-----	------	---	----	--------------------------	------------------------------	------------	--	--	------	----	----	---	----	----

22

Desarrollo Institucional	Contar con un servicio de información municipal al usuario, sirviendo como un medio de consulta e información principalmente para los habitantes del cantón	Operativo	8	Brindar el servicio de Biblioteca Municipal al 100% de los usuarios que lo requieran.	Servicio brindado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Educativos, culturales y deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos	7 000 000,00			0,00	0%	0%	0	0%	0%
--------------------------	---	-----------	---	---	-------------------	-----	------	---	----	--	--	--------------	--	--	------	----	----	---	----	----

23

Desarrollo Humano	Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Operativo	9	Realizar al menos 2 actividades recreativas/educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores, sobre diferentes temas.	Actividades realizadas	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Servicios Sociales y complementarios.	10 Servicios Sociales y complementarios.	1 400 000,00			0,00	0%	0%	0	0%	0%
-------------------	--	-----------	---	--	------------------------	-----	------	---	----	--	--	--------------	--	--	------	----	----	---	----	----

24

SUBTOTALES								11,0	0,0			30 868 250,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	0,0	0,0%
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------------	------------	--	--	----------------------	-------------	-------------	-------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

25

TOTAL POR PROGRAMA								100%	0%								0%	0%	0,0	0,0%
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	--	--	--	--	--	--	--	-----------	-----------	------------	-------------

26

10% Metas de Objetivos de Mejora								100%	0%								0%	0%	0,0	0,0%
---	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	--	--	--	--	--	--	--	-----------	-----------	------------	-------------

27

90% Metas de Objetivos Operativos								100%	0%								0%	0%	0,0	0,0%
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	--	--	--	--	--	--	--	-----------	-----------	------------	-------------

28

11,0 Metas formuladas para el programa																				
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

29

PLAN OPERATIVO ANUAL														
MUNICIPALIDAD DE POAS														
2024														

30

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2024 (AUMENTAR EGRESOS)														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2024 (AUMENTAR EGRESOS)

Producción final: Servicios comunitarios



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POAS 2024																				
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																				
PROGRAMA III: INVERSIONES																				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2024 (AUMENTAR EGRESOS)																				
Producción final: Proyectos de inversión																				
PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION								
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecucion de la Meta		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecucion	Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad Técnica, en apego a la Ley 8114 - 9329	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	100	100%	0	0%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vias de comunicacion terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	22 348 517,12	0,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás. Ley 8114-9329	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	100	100%	0	0%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vias de comunicacion terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	21 500 000,00	0,00			#/DIV/0!	0%	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás. Ley 8114-9329	Operativo	3	Recarpetear con mezcla asfáltica en caliente y mejoras de diversa índole en infraestructura vial Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	100	100%	0	0%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vias de comunicacion terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	35 000 000,00							
SUBTOTALES							0,0	2,0					78 848 517,12	0,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA							0%	100%										0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%	0%										0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos Operativos							0%	100%										0%	0%	0%
2 Metas formuladas para el programa																				

Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Regidor Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-055-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, el cual indica, en resumen: *“En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 inciso g) del Código Municipal, formalmente presento para lo que corresponda en tiempo y oportunidad el Informe de la Gestión de ésta Alcaldía Municipal correspondiente al Periodo Fiscal del 2023.”*-----

El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este tema, estábamos hablando con Marvin Rojas de, plantear una Sesión Extraordinaria para el jueves 21 de marzo, para que el señor Alcalde nos pueda hacer una presentación del informe. -----

La Regidora Suplente, Ingrid Murillo Alfaro, comenta: yo tengo anotado una Sesión para el 22 de marzo. -----

El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no, solamente tenemos la de este jueves 7 de marzo, con la empresa de buses. -----

La Regidora Suplente, Ingrid Murillo Alfaro, comenta: sí tengo anotada la del 7 de marzo, pero también una para el 22. -----

El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no, para el 22 no hay, entonces



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 sometemos a votación el informe de la Alcaldía con los proyectos que se hicieron, y ahorita
2 tomamos el acuerdo para la Sesión Extraordinaria el 21 de este mes, me indican la hora, a las seis,
3 procedemos a someter a votación el informe de la Alcaldía, período Fiscal del 2023, a ok, el
4 informe no hay que someterlo a votación hasta el día de la Sesión, perfecto, entonces, sometemos
5 a votación la Sesión Extraordinaria para el jueves 22 de marzo a las 6:00 p.m. con la presentación
6 del informe municipal de la Alcaldía del período Fiscal 2023, sírvanse levantar la mano los que
7 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación
8 de la Sesión Extraordinaria en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del
9 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2538-02-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en
10 el oficio No. MPO-ALM-055-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal,
11 mediante el cual presenta el Informe de la Gestión de la Alcaldía Municipal del Período Fiscal del
12 2023. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 21 de marzo de 2024, en la Sala
13 de Sesiones del Concejo Municipal, a las 6:00 p.m. con el fin de atender al MBA. Heibel Rodríguez
14 Araya, Alcalde Municipal, con la presentación del Informe de la Gestión de la Alcaldía Municipal,
15 correspondiente al período Fiscal del 2023, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el
16 artículo 17, inciso g) del Código Municipal. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
17 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
18 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
19 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-016-2024, de fecha 01 de marzo de 2024, de la Licda.
21 Marycruz Rojas Corrales, el cual indica, en resumen: *“Después de un respetuoso saludo, solicito*
22 *la corrección al ACUERDO 2527-02-2024, mismo que aprueba una Licencia de Licores a nombre*
23 *de Santos Joaquín Lozano Galindo; ya que en el oficio MPO-PAT-013-2024, por error, se anota*
24 *incorrectamente la dirección y el número de finca de la propiedad en donde se ubica el local*
25 *denominado Súper La Plaza; siendo la dirección correcta; Poás, San Juan Norte, frente a la plaza*
26 *de deportes, finca número 360454-000.”* -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, a mí me llamó la
28 atención, pensé que iban a abrir una cadena de supermercados, porque si sé que él tiene uno en San
29 Juan Norte y ese día dijimos que era ahí en la casa de Sofía, pero resultó que no era ahí. -----

30 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y todas, es importante



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 verificar ese tipo de información, porque cuando hablamos al respecto, dijeron si viene es porque
2 ya está revisado, pero vean como dimos una patente en un lugar que no existía y lo comentamos,
3 luego yo pasé por ahí y no es que ese lugar sea un minisuper, más bien lo que venden son como
4 empanadas y esas cosas, entonces a tener más cuidado, porque nos entró a todos la duda, pero aun
5 así lo aprobamos y estaba mal, entonces nos llama a ser más cuidadosos. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso sería hacer una
7 corrección al acuerdo sobre la patente que se aprobó la semana pasada, para que de esta manera la
8 licencia más bien sea otorgada a la finca frente a la plaza de deportes de San Juan Norte número
9 360454-000, el resto de los datos si estarían bien, simplemente sería la finca que no era la que en
10 este caso se estaba proyectando, en esa licencia de licores, sírvanse levantar la mano los que están
11 de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del
12 acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
13 acuerda: **ACUERDO NO. 2539-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el
14 oficio No. MPO-PAT-016-2024 de la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de
15 la Municipalidad de Poás, mediante el cual, solicita la corrección al **ACUERDO 2527-02-2024,**
16 mismo que aprueba una Licencia de Licores a nombre de Santos Joaquín Lozano Galindo; ya que
17 en el oficio **MPO-PAT-013-2024,** por error, se anota incorrectamente la dirección y el número de
18 finca de la propiedad en donde se ubica el local denominado Súper La Plaza. **SE ACUERDA:**
19 Realizar corrección al **ACUERDO 2527-02-2024,** para que se lea de la siguiente manera:

20 *“Conceder Licencia Clase D1 a nombre de Santos Joaquín Lozano Galindo, cédula número 8-*
21 *0078-0840, para desarrollar la actividad de minisuper con venta de licor, en el Minisuper*
22 *denominado Super La Plaza, ubicada en Poás, San Juan Norte, frente a la plaza de deportes,*
23 *finca número 360454-000, que se habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con*
24 *contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro*
25 *del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial*
26 *secundaria del establecimiento.”* Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria
27 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Regidor Marvin Rojas
28 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 4) Se da lectura al oficio No. S.G. 21-25-2588-24, de fecha 01 de marzo de 2024, del señor Albino



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 Vargas Barrantes, Secretario General y el señor Walter Quesada Fernández, Secretario General Adjunto,
2 de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), dirigido al MBA. Heibel
3 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Con el debido respeto que nos*
4 *merece su digna autoridad político-institucional, y con base en la normativa detallada al final de la*
5 *presente acerca de nuestro derecho constitucional y humano de acceso pleno a la información; le*
6 *estamos solicitando nos brinde el detalle de cada uno de los reajustes semestrales que por costo de vida*
7 *(variación en el Índice de Precios al Consumidor -IPC-), recibieron los salarios del honorable personal*
8 *de la municipalidad a su digno cargo, según especificamos de seguido: *1ro. y 2do. semestre año 2020.*
9 **1ro. y 2do. semestre año 2021. *1ro. y 2do. semestre año 2022. *1ro. y 2do. semestre año 2023. *1er.*
10 *semestre año 2024. La protección del salario y de su poder adquisitivo, especialmente en una época*
11 *como la actual, caracterizada por la concentración del ingreso y por el crecimiento de la*
12 *desigualdad; obliga a la organización sindical que nos honramos en representar, a desplegar una*
13 *acción multifactorial de profundo humanismo y de elaborada estrategia para salvaguardar la*
14 *integralidad del salario y de su poder de compra.”* -----

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: solo una indicación para don Albino, el Concejo
16 Municipal se escribe con “C”, Concejo Municipal y Concejo de Distrito son los únicos que se escriben
17 con “C” para que lo tome en cuenta, se le puede enviar una notita para que sepa como escribirlo
18 correctamente. -----

19 5)- Se da lectura a nota, de fecha 15 de febrero de 2024, del Licdo. Francisco Castro Madrigal MBA. Y
20 la señora Norma Cordero Murillo, el cual indica, en resumen: *“Los abajo firmantes, todos vecinos de*
21 *Calle Lelio Rodriguez (ingreso por Santa Rosa del cruce del Alto Los Granados hasta el Quijote), como*
22 *contribuyentes que pagan los impuestos puntualmente, recurrimos ante esa Junta para plantear*
23 *solicitud de petición administrativa, con base al artículo #27 de la Constitución Política y el artículo*
24 *#32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional de la Ley 9097, todo sobre el derecho de petición y de*
25 *respuesta, así como el artículo #121 y el artículo #169 de la de la Constitución Política de Costa Rica.*
26 *Por lo ante expuesto solicitamos que interponga sus buenos oficios para que se adecue la Carretera de*
27 *Calle Lelio Rodriguez (ingreso por Santa Rosa del Alto de los Granados hasta el Quijote), con cunetas,*
28 *aceras, reductores de velocidad y ampliación.”* -----

29 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me parece que lo que corresponde es ver si está
30 programado dentro del Plan Quinquenal y si no que se tomen las previsiones del caso, lo cierto es que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 van a empezar a llover cartas de ese tipo para que se hagan aceras, cunetas y calles más anchas en todo
2 lado, pero si no está en programación en el Plan Quinquenal, habrá que responderle. -----
3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, el documento viene
4 dirigido a la administración, es algo completamente administrativo, pero si es cierto lo que dice Tatiana
5 eso está en el Plan Quinquenal y en el Plan Quinquenal creo que son tres tributos que se toman en cuenta
6 para determinar cuál es la priorización de las carreteras y que yo sepa esas no están dentro de las más
7 prioritarias, pero si sé por ahí está la lista del plan Quinquenal todas las carreteras no solo esta, pero
8 como quien dice, vamos por orden de prioridad dependiendo del tránsito e importancia de cada una de
9 las carreteras, porque sino como usted dice tendríamos que hacer todas al mismo tiempo y obviamente
10 hay que respetar una programación para poderlas intervenir. -----
11 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: a mí me parece que igual, lo traslademos a la Unidad
12 Técnica, bueno a la Administración, para que a través de la Unidad Técnica les respondan a los vecinos
13 de Calle Lelio. -----
14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso viene dirigido a ellos, lo
15 ideal sería que cuando brinden respuesta le copien al Concejo, si lo tienen a bien para tener conocimiento,
16 de todos modos, viene dirigido a la Administración, la Administración verá como ente rector de esa área
17 a quién se lo dirige, porque nosotros no tenemos la potestad para dirigírselo a nadie más. -----
18 **6)-**Se da lectura a correo electrónico, de fecha 27 de febrero de 2024, de Geo tecnologías, el cual
19 indica, en resumen: *“Invitación Webinar para Municipalidades, las 3 C del Catastro para una*
20 *recaudación efectiva, el 10 de abril a las 10:00 a.m. con la participación especial de Gretchen*
21 *Chiques, Ingeniera de Soluciones para Gobiernos Locales, Esri.”* -----
22 **7)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de febrero de 2024, del Guisselle Sánchez
23 Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“La Unión*
24 *Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ha sido consultada por la Asamblea Legislativa respecto*
25 *al proyecto de ley No.-24.080 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE*
26 *MANCOMUNIDADES MUNICIPALES", razón por la cual se realizaron sesiones de trabajo con*
27 *las federaciones municipales con el propósito de presentar de manera conjunta un texto sustitutivo*
28 *a dicho proyecto el cual de manera respetuosa solicitamos a su persona hacer de conocimiento*
29 *de las y los señores miembros del Concejo Municipal. Así mismo, con todo respeto y*
30 *consideraciones que cada uno de los miembros del Honorable Concejo Municipal nos merece, por*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 *ese medio les instamos a considerar la posibilidad de tomar **ACUERDO DE APOYO** a este texto*
2 *sustitutivo a fin de aportar como parte de los insumos de respaldo a esta iniciativa de interés*
3 *municipal. Se adjuntan a este correo la siguiente documentación: 1. Oficio DE-E-024-02-2024.*
4 *2. Texto sustitutivo Proyecto de Ley No. -24.080.- “Ley para el Fortalecimiento y Promoción de*
5 *Mancomunidades Municipales” 3. Documento denominada Respuesta a la Asamblea Legislativa.*
6 *Agradecería remitir acuerdo municipal al correo de la suscrita gsanchez@ungl.or.cr, a fin de*
7 *llevar el seguimiento adecuado en estos casos.” -----*
8 **8)-** Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA No. 012-2024, de fecha 12 de febrero de 2024, de
9 la Licda. Rosiris Arce abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen:
10 *“Moción No. 03. Asunto: Para instar a las Municipalidades e Intendencias afiliadas a FEDOMA*
11 *a la firma de Convenio con el Banco Popular y Desarrollo Comunal.” -----*
12 **9)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 01 de marzo de 2024, de la Licda. Rosiris Arce
13 abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones del*
14 *Lic. Nixón Ureña Guillén, Presidente FEDOMA y el Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, director*
15 *ejecutivo me permito adjuntar la Convocatoria a la sesión ordinaria de la Asamblea General de*
16 *FEDOMA N°01-2024 con el objetivo de analizar, valorar la propuesta del Presupuesto Extra*
17 *Ordinario de FEDOMA N°001-2024 y la presentación del informe Anual 2023 del Órgano*
18 *Fiscalizador de la Federación. Esta actividad está programada para el día VIERNES 15 DE*
19 *MARZO,2024 a partir de las 9:00a.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Naranjo.” --*
20 **10)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 04 de marzo de 2024, de Mayra Amador, de Lideres
21 Globales, el cual indica, en resumen: *“La Fundación Líderes Globales tiene el agrado de convocar*
22 *e invitar a participar en el “**ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIUDADES Y***
23 ***MUNICIPIOS TURISTICOS**”, con el tema: “El Turismo en las Ciudades y el Desarrollo*
24 *Económico Local”, a celebrarse del 15 al 21 de abril del 2024 en la Ciudad Lima, Perú. Adjunto*
25 *programa de invitación con los costos y detalles del Encuentro.” -----*
26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: se traslada a la Comisión de
27 Cultura para que se haga el análisis, si es factible. -----
28 **11)-** Se da lectura al oficio No. SM ACUERDO 0442-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, de la
29 Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: *“Acuerdo No. 26. Por tanto, se*
30 *recomienda este Concejo Municipal: 1. Se instruya a la Administración para que divulgue a las*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

- 1 *redes sociales y en la página Municipal el comunicado anexo. 2. Se invite a las demás*
2 *Municipalidades del país a la divulgación de este. 3. Declárase la firmeza.” -----*
- 3 **12)-** Se da lectura al oficio No. AL-DSDI-OFI-0028-2024, de fecha 26 de febrero de 2024, de Edel
4 Reales Noboa, Director a.i Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: “*Consulta expediente*
5 *23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA*
6 *VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE*
7 *VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA.” -----*
- 8 **13)-** Se da lectura al oficio No. AL-DSDI-OFI-0030-2024, de fecha 28 de febrero de 2024, de Edel
9 Reales Noboa, Director a.i Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: “ “*Consulta*
10 *expediente 24.140. LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS*
11 *MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,*
12 *LEY N ° 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988.” -----*
- 13 **14)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-0498-2024, de fecha 28 de febrero de 2024, de Nancy
14 Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en
15 resumen: “*Consulta expediente 24.964. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO*
16 *148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.*
17 *LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA REGULACIÓN DE PUENTES*
18 *FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO.” -----*
- 19 **15)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEJUV-0017-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, de la
20 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual
21 indica, en resumen: “*Consulta expediente 24.121. Reforma a la Ley 9694 del Sistema de*
22 *Estadística Nacional para la creación del índice de riesgo y exposición climática en la infancia y*
23 *adolescencia.” -----*
- 24 **16)-** Se da lectura al oficio No. AL-CE23144-0093-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, de la
25 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual
26 indica, en resumen: “*Consulta Expediente 24.051. Adición de un inciso K) al artículo 2 de la Ley*
27 *3155, Ley de creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus Reformas.” -----*
- 28 **17)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-0915-2023, de fecha 27 de febrero de 2024, de Nancy
29 Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
30 “*Consulta Expediente 23.868. Ley de fomento a la Bioeconomía.” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

- 1 **18)**- Se da lectura al oficio No. AL-CE23144-0103-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, de la
2 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual
3 indica, en resumen: “*Consulta Expediente 24.076. Ley Nacional de Vías Públicas Terrestres.*” -
- 4 **19)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-576-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, de Daniella
5 Agüero Bermúdez, Área Comisiones Legislativas VII, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
6 *Expediente 24.114. Ley Contra la Violencia Vicaria.*” -----
- 7 **20)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-559-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, de Daniella
8 Agüero Bermúdez, Área Comisiones Legislativas VII, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
9 *Expediente 24.104. Reforma a los artículos 195 y 316 del Código Penal para imponer una pena*
10 *proporcional a las amenazas con arma de fuego a civiles y a funcionarios públicos en el ejercicio*
11 *de sus funciones.*” -----
- 12 **21)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0296-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, de la
13 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual
14 indica, en resumen: “*Consulta Expediente 24.016. Ley marco para el uso de cámaras corporales*
15 *y vehiculares en los cuerpos de Policía a cargo del Ministerio de Seguridad Pública.*” -----
- 16 **22)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-0516-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, de Nancy
17 Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
18 “*Consulta Expediente 23940. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO*
19 *G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY*
20 *N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR*
21 *EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA*
22 *FÍSICAMENTE*” -----
- 23 **23)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-0554-2024, de fecha 01 de marzo de 2024, de Nancy
24 Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
25 “*Consulta Expediente 23.981. REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO,*
26 *LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO*
27 *PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA*
28 *INTERNA Y EL TURISMO.*” -----
- 29 **24)**- Se da lectura al oficio No. AL-CE23144-0113-2024, de fecha 04 de marzo de 2024, de la
30 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 indica, en resumen: *“Consulta Expediente 23.219. Ley de protección de los derechos de las*
2 *personas usuarias de los servicios de Transporte Público Remunerado.”* -----

3 **25)**- Se da lectura al oficio No. AL-CE23118-0150-2024, de fecha 04 de marzo de 2024, de Arturo
4 Aguilar Cascante, Jefa de Área a.i, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen:
5 *“Consulta Expediente 24.018. Declaración de interés público del desarrollo turístico de los*
6 *cantones de Poás, Sarchí, Grecia y Alajuela.”* -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este último me parece
8 importante darle un voto de apoyo a esta gestión, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
9 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con el voto de apoyo a la gestión
10 realizada en este oficio y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo, vota la Regidora
11 Ingrid Murillo en ausencia temporal de doña Gloria. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2540-03-2024.**

12 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. AL-CE23118-0150-2023, de Arturo
13 Aguilar Cascante, Jefa de Área a.i, Comisiones Legislativas VIII. **SE ACUERDA:** Brindar voto
14 de apoyo a las gestiones presentadas en el oficio No. AL-CE23118-0150-2023, respecto a la
15 consulta del Expediente 24.018. Declaración de interés público del desarrollo turístico de los
16 cantones de Poás, Sarchí, Grecia y Alajuela. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
17 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
18 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
19 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

21 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas.** -----

22 **1**-La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: -----

23 **a**-Buenas noches para todas y todos, tengo una pregunta para don Heibel, porque el que no sabe
24 tiene que preguntar para saber, primero gracias por la señalización que quisieron al frente de mi
25 casa, pero a mí me queda una duda, yo me imaginé que iba a hacer como un paso de seguridad,
26 como los que hay aquí, ahí solo hizo hicieron las líneas horizontales, dos líneas horizontales que
27 me parece a mí, bueno yo no sé nada de tránsito ni mucho menos, pero esa es como para señal de
28 alto, no para zona de seguridad para que pasen los niños y las personas que por ahí transitan, esa
29 es mi pregunta, porque no respetan el paso, los carros paran en medio de las dos rayas esas que
30 quisieron y sigue el problema, usted sabe cómo es la gente de maleducada, entonces esa es mi



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 pregunta, será que hace falta hacer las líneas verticales o eso queda así.-----

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no lo sé doña Flora, tendría que
3 consultar, porque he visto varios lugares, por ejemplo, en San Rafael que hicieron uno frente a
4 Mega Súper y Super Alfaro que son dos líneas, pero voy hacer la consulta de la diferencia entre
5 uno y otro, porque en verdad no lo sé. -----

6 La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: se lo agradecería, porque entre más
7 prevención mejor, cuando uno pasa por aquí o cualquier parte, los carros paran inmediatamente y
8 ahí no porque como que no hay esa seguridad que necesitamos, eso era gracias, haga la consulta a
9 ver. -----

10 **2-La Síndica Suplente, María Lenis Ruíz Víquez, comenta: -----**

11 **a-**Buenas noches, muchas gracias señor Presidente, yo quería exponer un tema que realmente
12 preocupa, yo sé que Flora me va a apoyar, ahora que se habla de las aceras y que para la próxima
13 administración, bueno yo sé que desde ahora se está trabajando en eso, con respecto a las aceras,
14 construcción de aceras, mantenimiento de aceras, yo quiero contarles que hay personas que
15 realmente se preocupan porque existan las aceras, son trabajos extremadamente caros y muy
16 grandes, muy exhaustos en todo sentido para todos, económicamente hablando y ya en el campo a
17 la hora de trabajar algunos sabemos que es bastante complicado, pero qué problema tan enorme
18 tenemos con las aceras, todo el mundo pelea acera aquí, acera allá, aquí no hay, aquí si hay, pero
19 está en mal estado y pasa en todos lados, pero voy hablar específicamente de Guatuza, tenemos
20 aceras para parqueadero de carros, tenemos aceras obstruidas, cuando no son basureros, es
21 cerámica que la gente se le ocurre ponerle a su frente, cuando no es eso, entonces son las rampas,
22 las famosas rampitas que cada uno hace a su manera, si ni siquiera consultar en la Municipalidad,
23 cómo debo hacerlo, para hacerlo de forma correcta, yo me he dado la tarea de andar por ahí y es
24 prácticamente imposible caminar uno solito, mucho menos poder pasar con un bebé en un coche o
25 una persona con un bordón o unas muletas, menos una silla de ruedas, es increíble como la gente
26 se construye la acera y luego cada uno va y edifica un montículo de cemento encima de esa acera,
27 para poder ingresar a sus casas y yo digo estoy de acuerdo, tenemos que ingresar a nuestras casas,
28 pero al menos tener la osadía de venir a la Municipalidad y consultarle a los Ingenieros de qué
29 forma yo puedo construir eso para no obstaculizar el paso peatonal por esas aceras, porque vemos
30 la gente peleando en todas las redes sociales, por las benditas aceras en mal estado y cuando se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 construye una acera, porque me consta, es para parqueo de todos los carros de los vecinos que
2 compran carro y no tienen donde guardarlo y ahí vi a Flora, el fin de semana, si no me equivoco
3 pidiendo un número a ver dónde se llama para bajar ocho o diez carros de una acera, porque ese es
4 el parqueo o porque simple y sencillamente los negocios no tienen parqueo y la gente se sube la
5 acera y los peatones andan por la calle, arriesgando la vida, hasta señoras o muchachas con sus
6 coches, porque las he visto ir a la Escuela por la calle, con un chiquito en el coche y otro agarrándolo
7 de la mano por la calle, porque por la acera no se puede caminar, la gente le pregunta a uno Lenis
8 qué hacemos y mandan fotos, aquí hay dos carros, por ahí hay un carro y están subidos en la acera
9 y uno se siente impotente, porque uno dice que le digo a esta gente, mientras llaman un Tráfico, yo
10 ni creo que vengan por bajar un carro de una acera, la gente se pelea con los vecinos y lo llaman a
11 uno todos los días y a todas horas para ver cómo se baja carro de la acera que se acaba de construir
12 y que todos sabemos lo que lo que conlleva, yo quiero que alguno me ayude y yo sé que no es sólo
13 la voz mía, es la voz de muchos o de todos, que alguno de los señores Regidores con todo el respeto,
14 o el señor Alcalde nos ayuden, me digan hay una ley o podemos solicitarla, porque yo le digo a la
15 gente no sé qué decirles, qué podemos hacer, pero no podemos seguir así, porque yo sé que la
16 administración tiene en proyecto mucho trabajo para aceras, pero qué ganamos con hacerlas, me
17 consta son 215 metros de aceras nuevos en un lugar de los menos transitados de ese cantón y ahí
18 tenemos problemas con todos los carros que no tienen donde guardarlos o que vienen a una fiesta
19 o a lo que sea, subidos en las aceras y ni para que hablar de los lugares que son más transitados
20 como aquí en el centro o en Carrillos, entonces yo quiero nada más decirles, qué hacemos porque
21 al final estamos construyendo aceras y los peatones andan por la calle y yo creo que no es justo,
22 porque la carretera es para los carros y las aceras para nosotros que andamos a pie hasta con
23 chiquitos, me da una pena a mí, ver que usted va con un coche por la orilla de la calle, con todo
24 cuidado, porque no puede ir por una acera, entonces yo quería solicitarles y pedirles a ustedes si
25 nos ayudan, si nos colaboran a ver qué podemos hacer, yo no sé si existe una ley y la gente me
26 pregunta, pero existe una ley, los podemos bajar de la acera, podemos hacer aquí o allá y yo
27 honestamente no sé a veces que decirles, aparte que llamen al 911 o llamen al Tráfico a ver si
28 ustedes señores me ayuda o nos ayudan a los que tenemos esa situación, porque yo sé que es en
29 todo lados, muchas gracias. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Lenis, sí existen leyes



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 para todo existen leyes en este país, lo que pasa es como usted lo acaba de decir, el que tiene las
2 tiene que ejercer sería un Oficial de Tránsito o si tuviéramos Policía Municipal, lo que pasa es que
3 como usted dice mientras llega el Oficial ya no está el carro, probablemente no va a llegar, porque
4 aquí no tenemos destacado, nosotros en Carrillos la Asociación hizo una acera y optamos por
5 colocarles tubos de protección, porque ya sabíamos que iba a pasar eso, porque es detrás de la
6 Iglesia, entonces cuando hay misa la gente parquea ahí, pero pusimos esos tubos y la acera está en
7 perfecto estado, porque nadie se va a encaramar como dicen coloquialmente en la acera, habiendo
8 un tubo, lo que pasa es, como dice doña Gloria imagínense la inversión que hay que hacer para
9 ponerle tubos a todas las aceras o vallas de protección como las que hay en las pistas, para evitar
10 esto, pero eso sería una opción viable, porque creo que tendríamos que aplicarlo, porque la gente
11 nunca va a respetar, no solamente en Poás, eso es en todo Costa Rica, la gente usa las aceras para
12 parquear, nosotros igual arreglamos una en Carrillos Bajo y ahí está Flora de testigo en el período
13 anterior y como a los 15 días la dueña de la casa parqueaba los carros ahí, lo que quería era que le
14 hiciéramos un parqueo, después de insistirnos un montón de tiempo para que hiciéramos la acera.
15 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castros, comenta: buenas noches, compañeros
16 y compañeras, aprovechando el comentario de la compañera Lenis, un día de estos llegó a mi casa
17 también una señora, yo le dije que hiciera un oficio, y que lo mandara a la administración y a este
18 Concejo, pero voy a aprovechar, pasa en toda el IMAS también, a veces, si uno quiere llegar al
19 salón comunal es triste, porque todos los carros y a todos los cuatro lados, carros encima de las
20 aceras y parece que hicieron unas rampas ahí que aparentemente la hicieron en una esquina,
21 entonces los carros se suben en la rampa, le han querido, bueno un día de estos en dos ocasiones
22 casi golpean una señora, una adulta mayor que anda por ahí que vive al frente del salón comunal,
23 los carros se suben hasta para parquearse en la rampa que hicieron, no sé quién la hizo, entonces
24 que impotencia de verdad, como decía el compañero Marco, poner tubos, imaginé ahí en una
25 ciudadela como el IMAS, 400 o 500 metros de tubos, que complicado, no sé en ese caso que se
26 pudiera hacer, yo sé que existen leyes, pero pienso que en una comunidad como el IMAS, ahí sí
27 sirve llamar al tránsito, por ejemplo, no importa que llegue un mes después, porque igual ahí van
28 a estar todos los carros, pero habrá lugares en que no, en que ya los carros se han ido y llegan
29 después, pero creo que es un tema un poco complicado, ese sería mi comentario. -----
30 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: este tema que habla Lenis, yo creo que también



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 lo habíamos tocado el día que estuvimos viendo un reglamento con Gretel, el reglamento es que
2 no me acuerdo si era con respecto a la ley de movilidad peatonal, que vimos cuando se podía salir
3 los aleros, la dimensión de los tubos que podía salir de los bajantes de las canoas, vimos las rampas
4 y me parece que ella mencionó en ese momento que aquí hay un reglamento de demoliciones que
5 están desactualizado, ¿lo recuerdan? Entonces, porque ese tipo de rampas es necesario, como dice
6 Lenis que la gente consulte a ver cuánto es la inclinación y qué es lo que se puede hacer y qué es
7 lo que no, se puede hacer, pero también la Municipalidad podría tener la potestad de demoler esas
8 rampas si están interfiriendo el paso peatonal, porque esas rampas son las que hacen para entrar a
9 las casas cuando meten el carro, entonces hacen esas aceras y total que no hay acera, hay una acera
10 llena de gradas, de subidas y bajadas, podríamos hacer la consulta a ver si se está aplicando o no,
11 porque por lo menos por ahí podríamos solucionar el problema de las rampas de cocheras, no de
12 rampas de la ley 7600, si les parece hacer la consulta y si no está vigente o no se está utilizando
13 pues entonces hacemos la revisión de ese reglamento de demoliciones. -----
14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ninguno de los dos, ni el de demolición,
15 ni el de recuperación de derechos de vía están aprobado por este Concejo, el de derecho de vía está
16 en una definición final, porque yo creo que ya se resolvieron todas las preocupaciones que habían
17 ahí, sobre todo con el tema de cómo cobrar, voy a revisar, porque la idea era que al final del mes
18 pasado ya estuviera la versión final, y el de demoliciones, sí es un reglamento que hay que entrarle,
19 digamos ese es mucho más pesado, porque ese requiere no solamente el tema de la demolición de
20 una rampa, porque una rampa es una recuperación de derecho de vía, pero el de demoliciones tiene
21 que ver más con construcciones hechas en forma ilegal y todo ese tema que se las trae, yo creo que
22 este tema se resolverá con Policía Municipal, no queda más, o sea cuando al camión vamos y le
23 bajamos las placas y cobramos la multa, de todas maneras esas partes son parte de los ingresos de
24 la Policía, porque el tema no es que no haya leyes, las leyes están, el tema es que no hay autoridad,
25 como tampoco hay autoridad con un Nicaragüense que se pone a orinar en el parque, simplemente
26 no está bien, pero no hay autoridad, porque la Fuerza Pública no actúa y el tránsito está
27 desaparecido en el cantón y el día que contraten los 800 Tráficos más que se ocupan en el país, yo
28 no sé cuántos años pasarán, entonces estos son los temas que hay que abordarlos, desde una
29 perspectiva de tener una autoridad local que realmente haga el trabajo, es una lástima, más bien en
30 el IMAS hicimos una acera sólo para que un carajo tenga una vagoneta parqueada ahí todos los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 días y yo mismo he llamado al Tránsito y no pasa nada, o sea, yo mismo le digo vea le habla el
2 Alcalde, en tal y tal parte, pero no pasa nada, ahí sigue parqueado, entonces en realidad, mientras
3 no haya autoridad para eso y para otras cosas, no importa cuantas leyes hayan, porque no hay quién
4 las haga cumplir y eso si es un tema a resolver y lo tenemos que resolver en el mediano plazo, de
5 lo contrario seguiremos sintiendo la frustración de ser aceras bonitas, para que la gente ponga el
6 carro y sin la placa, porque simplemente es ir y bajarle la placa, solo recuperar la placa es un
7 montón de plata, más la multa, entonces la próxima vez se cuidan, como le hacen a uno en San
8 José que si uno se parquea mal le hacen parte, pero mientras no sea eso, mientras no les cueste nada
9 vamos a seguir igual. -----

10 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez para responderle a Lenis, la ley de tránsito
11 establece las multas en ₡62,000 para quién parquee un vehículo en la acera, entonces yo creo que
12 podríamos más bien, como solicitar al tránsito hacer operativos en el cantón de Poás y ver ese tema
13 de los estacionamientos en las aceras, en vista de que se está haciendo una gran inversión en
14 infraestructura de ese tipo y que está siendo deteriorada por la gente irresponsable que llega y se
15 parquea en las aceras, yo creo que nunca estaría de más solicitar al tránsito pues la participación en
16 ese sentido, yo creo que cualquier persona que se le haga una multa de ₡62,000, no va a quedar
17 muy convidado en seguir parqueándose en las aceras, tal vez de repente, pues que se hagan los
18 operativos los fines de semana en el cantón a ver si acaso resolvemos esa situación, y especialmente
19 en Carrillos Bajo frente a ese gimnasio que Flora ha venido denunciando todo el tiempo, no sé qué
20 les parece. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, me parece bien, lo que pasa
22 es que la vez pasada habíamos tomado un acuerdo para lo de las motos y nunca vi que hicieran
23 operativos, vinieron como dos veces y no volvieron, pero el que insiste alcanza como dicen,
24 entonces si gustan tomamos el acuerdo para ver si por lo menos hacen un operativo en ese sentido,
25 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
26 están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos por el Regidor Marvin
27 Rojas y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2541-**
28 **03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Síndica Suplente del distrito
29 de San Rafael, Lenis Ruíz Víquez, y acogido por el Regidor Marvin Rojas Campos, respecto a la
30 problemática de vehículos estacionados sobre las aceras en los diferentes distritos del cantón de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 Poás. **SE ACUERDA:** Solicitar a Ingeniería de Tránsito, realizar operativos en los diferentes
2 distritos del cantón de Poás, con el fin de verificar el tema de los estacionamientos en las aceras,
3 dado que se está haciendo una gran inversión en infraestructura de ese tipo y muchas personas
4 están parqueando sobre las aceras. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
5 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María
6 Gabriela Cruz Soto en ausencia ocasional del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del
7 Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **ARTÍCULO NO. V.** -----

10 **Asuntos varios.** -----

11 **1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

12 **a-** Bueno como todos sabemos en días anteriores ahí en el chat de Sesiones hemos estado hablando
13 sobre el tema de la posibilidad de Sesionar de forma virtual, yo tengo mis dudas al respecto, pero
14 también creo que con los nuevos pronunciamientos que ha hecho la Contraloría que don Ronald
15 nos ha compartido, existe la posibilidad de que se abra algún portillo ahí para que nosotros como
16 Órgano Colegiado poder sesionar virtualmente, entonces quería proponerles que si le hacíamos la
17 consulta nuevamente al Licenciado, al Asesor Legal para que nos indique si es posible o no es
18 posible y salir todos de dudas, y en caso de ser posible, pues poder Sesionar virtualmente que sería
19 maravilloso. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, me parece bien, lo que pasa
21 es que la virtualidad es por excepción y no hay pandemia, no hay nada que indique eso, pero igual
22 podemos hacer la consulta. -----

23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, si eso es lo que yo dije, porque no ha habido
24 ningún cambio al Código Municipal, sin embargo, con esos nuevos criterios que existen y con la
25 nueva ley de que todos los Órganos Colegiados pueden Sesionar, tal vez nos incluyen y tal vez el
26 Licenciado que sabe un poco más de leyes, pueda investigar al respecto. -----

27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, si gustan tomamos el acuerdo para que él le
28 consulte a los demás órganos competentes, que se yo a la Procuraduría, para ver si es factible, es
29 que si aquí estuviéramos en San José, probablemente sí, por lo de las rutas que están en este
30 momento colapsadas, entonces ahí sería la excepción para hacerla virtual, pero vamos a ver que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 nos dicen, si gustan tomamos el acuerdo para hacer la consulta, sírvanse levantar la mano los que
2 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación
3 de la consulta en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.

4 ¿algún plazo Tatiana? -----

5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, podría ser en dos semanas. -----

6 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2542-03-2024**. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la
7 Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la posibilidad de realizar Sesiones virtuales. **SE ACUERDA:**

8 Solicitar al Lic. Victor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i, en dos semanas emitir criterio legal
9 respecto a verificar si el Concejo Municipal, puede o no Sesionar de manera virtual. Votan a favor los

10 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
11 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: yo tengo un oficio, no sé, le
14 solicito al señor Presidente, tal vez que la compañera Secretaria nos lo lea, para mí este oficio que
15 nos compartió don Luis Barrantes de FEDOMA, está más que claro, ya tomamos el acuerdo, pero
16 si a mí me gustaría leerlo, tal vez puede ser que sea yo la que estoy equivocada, según este oficio está
17 aprobado en segundo debate, aunque no haya ninguna circunstancia ni nada, tal vez si usted me
18 permite. -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí claro, procedemos a la lectura,

20 *“Aprobado en segundo debate, expediente 23302. Reforma de los artículos 36, 37 y 37 bis del*
21 *Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, dice; el proyecto busca*
22 *habilitar el mecanismo de sesiones virtuales de los Concejos Municipales, de manera excepcional,*
23 *pero no condicionándolo solamente a cuando no exista caso de necesidad o urgencia, y adoptando*
24 *algunos aspectos de mejora que resultaron de la experiencia, que mantengan el equilibrio entre el*
25 *uso de la tecnología y el correcto espíritu de las Sesiones del cuerpo colegiado del Gobierno*
26 *Cantonal,. estableciendo condiciones expresas para cuándo podrán ser realizadas.”* doña Gloria,
27 pero todavía dice excepcional, igual hagamos la consulta y le adjuntamos esto a Victor. -----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: me parece que eso es del 98, dice. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí es que los artículos que están
30 reformando están desde el año 98. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

- 1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno habría que ver si ya está publicado en la
2 Gaceta o no. -----
- 3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿alguna otra consulta? -----
- 4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no, no era eso, pero tomemos el acuerdo para
5 pedir el criterio o ya lo tomamos. -----
- 6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí ya lo tomamos. -----
- 7 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah oki. -----
- 8 **2-**El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----
- 9 **a-**Tal vez para don Heibel, vi que, en la entrada de calle hacia la represa, están haciendo unos
10 trabajos ahí, en algún momento en la reunión de Junta Vial, yo había solicitado la posibilidad de
11 ampliar esa salida, porque ese giro cuando se trata de salir hacia Carrillos es un poco incómodo,
12 tal vez aprovechando que tienen el material y demás pudiera ser que el Ingeniero o la Ingeniera
13 pueda realizar a ver si es posible hacer de una vez ese trabajo. -----
- 14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya se hizo todo lo que se podía, o sea
15 eso fue lo que se hizo, se hizo cordón y caño y se amplió el radio de giro, del lado izquierdo de
16 aquí para allá, hicimos cordón y caño y alcantarillamos esa parte, ahí fundamentalmente porque el
17 agua está generando algunos problemas a los vecinos, pero para ese lado es lo que más podemos
18 hacer, no sé si usted lo está viendo del otro lado, no sé, habría que ver si técnicamente nos da para
19 hacer ese cambio de nivel, pero del lado izquierdo ya se amplió todo lo que se podía ampliar, el
20 ángulo de giro cambió cuando es para ingresar a la calle, tal vez si la salida, pero ahora como ya
21 los carros pueden arregostarse les queda más fácil hacer el giro para ir hacía el cerro, usted se
22 refiere a la parte interna, ahí el tema es la diferencia de nivel de una calle con la otra, podría ser
23 esta semana vamos a terminar de bachear ahí y vamos a ir a bachear un poco las orillas de la calle
24 el Cerro, en la parte que está como carcomido para arreglar esa parte de esa calle, sería jueves o
25 viernes de esta semana. -----
- 26 **3-**La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----
- 27 **a-**Ahora que habla de eso del agua que se mete en las casas, durante la campaña nosotros estuvimos
28 caminando por Chilamate y por aquella calle que sale del Sitio a Bajo Zamora, que ahí esas
29 personas tienen problemas de que se les inundan las casas, en Chilamate donde está esa finca de la
30 Nación, y creo que hay otra finca en Michael Bleak, que se trabajó un poco en el alcantarillado,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 pero hasta cierto punto y ya se dejó de hacer, por donde vienen los papás de Carlos Brenes al frente,
2 pero la Municipalidad empezó a hacer un poco de alcantarillado, ¿nada?. -----
3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en el sector de Chilamate no hemos
4 hecho nada nosotros, ahí sí las aguas que salían de la finca de los Rojas más bien, caían a la
5 alcantarilla y ahí pasaban por encima e iba a afectar algunas casas que estaban al otro lado la calle,
6 ahí se alcantarilló y se le puso cunetas, no sé si ese es el problema, lo que si he visto es que se llena
7 mucho de material y puede ser que por falta de mantenimiento, incluso nosotros sí hicimos una
8 parte, pero si en la parte nuestra y luego CONAVI hizo una extensión para conectarlo a una caja
9 de registro que está más arriba, pero ahí el tema básicamente es CONAVI, pero me parece que ese
10 problema está arreglado, no sé Carlos. -----
11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que don Heibel, ahora que nosotros estuvimos
12 ahí, varios vecinos, Flora Soto, unas muchachas Alvarado, ellos han tenido que hacer hasta unos
13 muritos en la acera para que el agua no se les meta y en medio de la propiedad, porque además son
14 em bajada las propiedades, hicieron cunetas en el medio de la propiedad y tienen cunetas para
15 evitar que el agua se les meta al corredor y ese problema sigue, porque ellos nos externaron que
16 ese era uno de los puntos más importantes para ellos a tratar, incluso la salida de esa finca, no sé si
17 es de los Rojas, es en una finca muy linda tiene una antena, más bien lo que hace es que es como
18 una rampa para que el agua baje, y pasa por esa rampa, entonces se mete directo en las casas que
19 están al frente, porque no le hicieron una parrilla, o algo para que el agua entrara, además le
20 pusieron una cuneta súper pequeñita que no alcanza obviamente, entonces ellos si tienen ese
21 problema, me gustaría a mí que ojalá antes del invierno pudiéramos, tal vez don Heibel si usted
22 nos ayuda a que se vayan a dar una vuelta, preguntarle a Gretel, a ver qué es lo que está pasando y
23 la misma situación se da en la salida de Calle el Sitio que se une con esa calle de Bajo Zamora que
24 va a salir al puente, se les mete el agua en las casas, nos dijeron que ese era un gran problema que
25 tenían y nos pidieron colaboración, ojalá que podamos visitar esos dos lugares que me parecen
26 críticos, antes de que ente el invierno. -----
27 El Regidor Suplente, Carlos Brenes Meléndez, comenta: buenas noches compañeros y
28 compañeras, con respecto a lo que habla Tatiana, es básicamente de las propiedades que están al
29 frente de la casa de mis papás, pero eso es Ruta Nacional meramente, eso es CONAVI, eso lo
30 habían empezado arreglar, bueno Heibel había ido en ese entonces, porque se había quebrado un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 tuvo un domingo o un sábado, no recuerdo, eso fue hace como tres años, lo que nos decía en ese
2 momento el encargado de ahí del proyecto ese, porque era cunetear todo desde la finca de la Nación
3 hasta la Chicharronera por así decirlo, toda esa franja, pero sólo alcanzó para llegar al frente de esa
4 finca que usted dice que está la antena, después los vecinos que están al frente de donde mis papas,
5 Flora Soto, Juan Carlos, los Ramírez, una tía mía y otros más, a ellos todos los inviernos se les
6 mete el agua, es más José Julián una vez había ido conmigo, un día las 11 la noche porque eso
7 estaba inundado, que fue lo que pasó, que decía Walter que hacía falta cunetear desde donde
8 terminaron, había que rajar todo el frente de la casa de mis papás, hasta la Chicharronera, para
9 entubar todo eso, pero si es meramente de CONAVI, entonces no sé si don Heibel puede ayudar
10 en algo, porque las personas afectadas, hay señoras mayores, está Rosiris que ella padece una
11 enfermedad en las manos, que cuando hace frío tiene que estar en cama las 24/7, y Juan Carlos
12 tiene que trabajar y a veces ni está, entonces por si pudiera tomar nota y ayudarnos con eso. -----
13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, sería enviar un acuerdo a CONAVI.
14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese aspecto, también estuve
15 en esa reunión que dice Tatiana, se indicaba de hacer un tipo de cuneta o desfogue que se conecte
16 con una caja de registro que está por la Chicharronera, habría que romper toda la carretera para
17 poder tratar esa agua que está empozada y que se conecte con esa caja, porque ahí ya no habría
18 ningún problema, creo que ese sería el acuerdo, ver si CONAVI, podría planificar un proyecto que
19 vaya en ese sentido que vaya a dar solución a la problemática de ese sector. -----
20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, yo creo que es importante tomar ese acuerdo,
21 pero también nosotros, creo yo, pero si el CONAVI no resuelve, nosotros tenemos que resolver de
22 alguna manera, no puede ser posible que a esa gente todos los años se les meta el agua, y hay gente
23 enferma, gente mayor, es todo un tema, ojalá que busquemos la manera, yo me imagino que así
24 habrán muchos casos más, donde habrá uno, dos o tres afectados, pero ahí es una comunidad grande
25 y es cuestión de muchos años y es un poquito lo que falta, es de donde los papás de Carlos hacia la
26 Chicharronera, no es tanto tampoco. -----
27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí en ese sentido el proceso sería
28 consultar a CONAVI, ver que nos contestan y ver que otra opción se podría plantear, tomamos el
29 acuerdo en ese sentido, para que el CONAVI, valore la posibilidad de hacer un sistema que pueda
30 solventar la problemática que hay en ese sector de Chilamate, tal vez Carlos pueda darnos la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 dirección exacta. -----

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es de la salida de la Finca los Rojas,
3 hacía la Chicharronera, ahí es muy plano entonces el agua de la finca, otra de las cosas que se
4 podrían hacer es pedirle al dueño de la finca un mejor manejo de las aguas de la finca, y lo último
5 sería hacer como pasó ahí por TUPSA, que el problema que había se resolvió con un recurso de
6 amparo, ahí sí CONAVI, vino y resolvió el problema. -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a tomar el acuerdo, y si
8 no buscamos otras soluciones, entonces sería en el sector que está de la entrada de finca los Rojas,
9 hasta la Chicharronera de Chilamate, subiendo a mano derecha, en el sector plano, sírvanse levantar
10 la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo
11 con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza
12 del acuerdo. Esperemos que nos contesten y sino seguimos con el debido proceso. Se acuerda:

13 **ACUERDO NO. 2543-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás; basado en lo expuesto por la
14 Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto al problema que tiene los vecinos de Chilamate, San
15 Pedro de Poás, ya que en el invierno se les empoza el agua dentro de sus casas. **SE ACUERDA:**
16 Solicitar al CONAVI, realizar las gestiones necesarias, con el fin de brindar una pronta solución a
17 los afectados, ya sea con la construcción de cunetas, alcantarilladas o algún tipo de desfogue, dicha
18 problemática se está presentando en la Ruta Nacional 723, San Pedro de Poás, Chilamate, de la
19 entrada de la Finca los Rojas, hasta la Chicharronera Chilamate. Votan a favor los Regidores
20 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
21 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 **5-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta:** -----

24 **a-**Buenas noches a todos y a todas, don Heibel quería consultar si había podido averiguar sobre ese
25 terreno, o esa zona que está ubicada en calle Embalse, que en realidad no fue una limpieza, si no
26 una deforestación de ese terreno, que se ve increíblemente como a breve que cortaron todo eso, no
27 sé si pudo averiguar si eso está con permiso. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: aquí lo consulté, pero no tenemos
29 ninguna autorización para movimientos de tierra, ahí no se ve terraza, se ve que lo limpiaron, pero
30 no hemos tramitado ninguna autorización para movimiento de tierra, más de 200 metros cúbicos el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

- 1 dueño tiene que ir a SETENA, y una vez con el visto bueno solicitar el permiso para hacer el
2 movimiento. -----
- 3 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: y que se puede hacer, se pone una denuncia
4 entonces, o ustedes puede ir a verificar, porque yo lo estoy poniendo aquí públicamente para que
5 vayan y envíen un inspector a verificar, porque eso es increíble el montón de árboles que cortaron,
6 hasta casi se ve llegando al río, entonces no sé si poner una renuncia o cómo se tramita, o solicitar
7 tal vez una inspección. -----
- 8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, tomen el acuerdo. -----
- 9 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: no sé, si alguien acoge la petición. -----
- 10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, tomamos el acuerdo para
11 que se haga inspección en la zona del embalse de Carrillos Alto, para verificar a qué se debe el
12 movimiento de tierra que se hizo en ese sector, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
13 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en
14 los términos expuestos, Marvin. -----
- 15 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: es que yo no veo movimientos de tierra yo lo que
16 veo es como una limpieza del terreno, es que es diferente el movimiento de tierra a una limpieza
17 del terreno. -----
- 18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces cambiamos la palabra
19 a limpieza del terreno, en lugar de movimiento de tierra. -----
- 20 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: o sea, es que yo cosas diferentes, si yo viera
21 movimiento de tierra como que de verdad se están haciendo terrazas y demás, pero yo lo que veo
22 en general como una limpieza superficial. -----
- 23 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: pero ahí sí cortaron árboles. -----
- 24 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: como una limpieza. -----
- 25 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: hay corte de árboles ahí, o sea se ve toda
26 la montaña. -----
- 27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perdón, es que están haciendo
28 un tipo conversatorio. -----
- 29 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: pero, tomen el acuerdo, yo no voy a votar, porque
30 realmente yo lo que veo es una limpieza superficial. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, retomamos entonces, es solo
2 para que inspeccionen para ver qué es, ¿igual no va a votar Marvin? Sírvanse levantar la mano los
3 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
4 aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del
5 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2544-03-2024**. El Concejo Municipal de Poás; basado en
6 lo expuesto por la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, acogido por la Regidora Tatiana
7 Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía
8 Municipal, realizar inspección en la zona del Embalse de Carrillos Alto, con el fin de verificar a
9 qué se debe el movimiento de tierra que se realizó en ese sector. Cuatro votos a favor de los
10 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y
11 Margot Camacho Jiménez. Un voto en contra del Regidor Marvin Rojas Campos. **CON**
12 **CUATRO VOTOS A FAVOR ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **5-**El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----
14 **a-**Compañeros Regidores, me consulta la gente de los Scout de Carrillos, si ustedes recuerdan,
15 habíamos tomado un acuerdo para donarles el terreno, creo que había sido por cuatro años, para
16 que ellos pudieran hacer obra de infraestructura, obviamente ningún ente público o privado va
17 hacer una obra de infraestructura por un período de cuatro años, habiendo la posibilidad que en
18 cuatro años les quiten el terreno y la obra que ellos invirtieron con mucho esfuerzo la vayan a
19 perder, de hecho a nosotros en el Unión Cantonal, y está Lenis de testigo, nos cedieron un terreno
20 por 99 años que es lo normal y me contaban también, una compañera del INA que ella era de los
21 SCOUT y le donaron un terreno muy grande de la Municipalidad de Grecia, por 99 años que es lo
22 normal, me parece importante retomar ese acuerdo no hoy, sino la otra semana para que podamos
23 ceder este terreno por 99 años para que ellos puedan hacer una obra de infraestructura en un lote
24 que en este momento no se está utilizando y aquí está el señor Alcalde que sirve de testigo que en
25 Carrillos Bajo por donde está la llantera, en la recta, un lote como de 500 metros para que los
26 muchachos de Carrillos que están en los Scout puedan esparcirse y hacer las reuniones, de lo
27 contrario ellos no podrían invertir en un terreno en el cual se lo cedimos por cuatro años, tal vez
28 para que la otra semana lo pensemos y quizás poder retomarlo y hacer una modificación para que
29 en lugar de cuatro años que sean por 99 o 50 años, para que la obra se pueda hacer, porque de lo
30 contrario no se podría construir nada. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: a mí me parece que hay un convenio aprobado y se
2 debe hacer a través de un convenio, por lo tanto tendría que venir la solicitud por parte de ellos
3 para valorarlo a ver si efectivamente eso corresponde, es una propiedad municipal y por tanto, pues
4 debe hacerse el análisis, yo recuerdo que en Guatuza se había pedido un convenio similar para que
5 la Asociación pudiera realizar, me parece que era un salón comunal o algo parecido me corrige
6 Lenis, si era algo parecido o unas canchas ahí y nunca se quiso hacer algo parecido, entonces me
7 parece que deberíamos de ir parejos con todas los convenios que se hacen, si son para
8 infraestructura a largo plazo pues ver la posibilidad y la conveniencia del uso que se le va a dar a
9 cada terreno por parte de los usuarios o las personas que van a asumir ese compromiso.-----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, yo lo estaba
11 comentando, porque ellos van a enviar la nota y van aclarar porqué tiene que ser en ese período
12 para poder hacer la inversión pertinente en el edificio, y en el caso de la cancha de Guatuza, me
13 acuerdo que era de DINADECO y todos sabemos que la persona que estaba por ahí lo que quería
14 era politiquear y dábamos por hecho que eso no era así, que era para hacer unas canchas de unos
15 famosos proyectos que después ya no estaban en DINADECO huyeron del Popular o no sé cual
16 Banco, a ofrecer lo mismo, la misma persona, entonces me parece que era algo para que él darse el
17 lujo, pero al final no se iba hacer nada, entonces es muy importante tomar en cuenta quién es la
18 persona que quiere hacer la inversión y que la cuenta sea realmente fiable, esperemos que ellos nos
19 envíen el documento bastante grueso con la justificación, para que se les pueda aprobar, entonces
20 cuando nos envíen la nota lo tomaríamos otra vez. -----

21 **b-**El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el otro punto vario sería, para
22 ver si tomamos el acuerdo para hacer la modificación de la Sesión Ordinaria en Semana Santa que,
23 creo que cae 25 y 26 de marzo, la Sesión del martes 26 para el lunes 25 y como estamos la mayoría
24 en vacaciones, pienso que tal vez podríamos modificar el horario para que sea más temprano, qué
25 les parece señores Regidores, escucho sugerencias, podría ser a las 11:00 a.m. como hicimos la de
26 Navidad, señores Regidores, están de acuerdo, entonces tomamos el acuerdo para trasladar la
27 Sesión Ordinaria del 26 de marzo a las 6:00 p.m. al lunes 25 de marzo a las 11:00 a.m. y que se
28 proceda a la publicación en el periódico La Gaceta, sírvanse levantar la mano los que están de
29 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del
30 acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 acuerda: **ACUERDO NO. 2545-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto
2 por el Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, para cambio de Sesión Ordinaria por
3 cierre institucional de Semana Santa. **SE ACUERDA:** Cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria a
4 celebrarse el martes 26 de marzo de 2024 a las 6:00 p.m. para que, en su lugar, se lleve a cabo el
5 **lunes 25 de marzo de 2024 a las 11:00 a.m.** en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás,
6 esto por motivo por cierre institucional de Semana Santa. Publíquese en el Diario Oficial La
7 Gaceta. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
8 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA**
9 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

11 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

12 **Mociones y Acuerdos.** -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no se la moción yo sí la leí,
14 básicamente vienen fundamentos legales para la solicitud, me parece que sería leer el por tanto,
15 para no abundar tanto, para adoptar el Reglamento de Telecomunicaciones del INVU, me parece
16 que también viene el criterio legal, yo lo leí, pero me parece que la conclusión de él, no era la
17 correcta, pero creo que eso es lo que quiere decir, dice que; *“Recomienda la aprobación del*
18 *Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones”*. Y no tenemos que aprobar un reglamento
19 porque ya existe, es adoptar el Reglamento del INVU para poder dar los permisos de construcción
20 de telecomunicaciones, así sería verdad don Heibel, según lo que dice la moción, entonces lo que
21 concluye el Asesor Legal, no es exactamente lo que se debería de haber concluido, realmente la
22 recomendación que debió haber dado el Asesor Legal es que se pueda utilizar el reglamento del
23 INVU para dar los permisos de infraestructura de telecomunicaciones y no tener que hacer un
24 reglamento nuevo lo cual llevaría mucho tiempo y esto es urgente en la zona, para luego pasar al
25 nivel más alto de telecomunicaciones y demás, si están de acuerdo leemos el por tanto simplemente
26 y el criterio legal tomando en cuenta esta salvedad que no es que vamos a aprobar el Reglamento,
27 simplemente es adoptar el Reglamento del INVU para poder dar permisos de construcción de
28 telecomunicaciones, entonces leemos el encabezado del por tanto y el por tanto del criterio legal,
29 bueno creo que el criterio legal no lo leemos, solo el por tanto de la moción y la sometemos a
30 votación, que los documentos queden en actas, pero no les vamos a dar lectura.-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 I-Se da lectura a moción, de fecha 22 de febrero de 2024, presentada por el MBA. Heibel Rodríguez
2 Araya, Alcalde Municipal, mediante el oficio No. MPO-ALM-048-2024, que dice: “**EL**
3 **SUSCRITO, HEIBEL RODRÍGUEZ ARAYA, ALCALDE MUNICIPAL FIRMA Y PRESENTA**
4 **LA SIGUIENTE MOCIÓN, LA CUAL A LA LETRA DICE: CONSIDERANDO: 1. Que la Ley**
5 **N°7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos establece una declaratoria de**
6 **interés público en materia de telecomunicaciones en su artículo 74, que indica: “Artículo 74.-**
7 **Declaratoria de interés público. Considerase una actividad de interés público el establecimiento,**
8 **la instalación, la ampliación, la renovación y la operación de las redes públicas de**
9 **telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos. Los operadores de redes públicas de**
10 **telecomunicaciones podrán convenir entre sí la utilización conjunta o el alquiler de sus redes.” 2.**
11 **Que el contenido del anterior artículo es reiterado en el artículo 76 del Reglamento N°34.765-**
12 **MINAET, Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones. 3. Que, en el mismo sentido, la**
13 **Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su voto N°15763 de las 9 horas con 46**
14 **minutos del 16 de noviembre de 2011, se refirió al interés público y la importancia de la**
15 **infraestructura en telecomunicaciones indicando: “(...) IMPORTANCIA, INTERÉS PÚBLICO Y**
16 **VOCACIÓN NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN**
17 **EL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL E INFRACONSTITUCIONAL. A partir de un análisis**
18 **sistemático del ordenamiento jurídico constitucional e infraconstitucional vigente, es factible**
19 **concluir que la infraestructura, en materia de telecomunicaciones, tiene una relevancia que**
20 **excede la esfera de lo local o cantonal, asumiendo un claro interés público y, desde luego,**
21 **erigiéndose como una cuestión que atañe a la órbita de lo nacional con, incluso, proyecciones**
22 **en el terreno del Derecho Internacional Público al suponer su desarrollo el cumplimiento de**
23 **una serie de obligaciones internacionales asumidas previamente por el Estado costarricense. En**
24 **primer término, como lo ha indicado este Tribunal Constitucional, el tema de las**
25 **telecomunicaciones tiene gran relevancia constitucional, tanto que en el artículo 121, inciso 14),**
26 **subinciso c), de la Constitución se indica que los “servicios inalámbricos” o el espectro**
27 **electromagnético forma parte del dominio público constitucional y concretamente es un bien**
28 **propio de la Nación, siendo que no puede ser desafectado o salir del dominio del Estado. La Ley**
29 **General de Telecomunicaciones No. 8642 de 4 de junio de 2008 –en adelante LGT-, al enunciar**
30 **los principios rectores en este sector, indica en su artículo 3°, inciso i), que debe haber una**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 *“optimización de los recursos escasos”, destacando que la utilización de las infraestructuras de*
2 *telecomunicaciones debe ser “(...) objetiva, oportuna, transparente, no discriminatoria y eficiente,*
3 *con el doble objetivo de asegurar una competencia efectiva, así como la expansión y mejora de las*
4 *redes y servicios” (El resaltado es nuestro)(...) Por su parte la Ley de la Autoridad Reguladora*
5 *de los Servicios Públicos, No. 7593 de 9 de agosto de 1993, en su artículo 74, modificado por la*
6 *Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones*
7 *No. 8660 de 8 de agosto de 2008, hizo una declaratoria de interés público de la infraestructura y*
8 *las redes en telecomunicaciones al preceptuar lo siguiente: “Considérase una actividad de interés*
9 *público el establecimiento, la instalación, la ampliación, la renovación y la operación de las redes*
10 *públicas de telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos”. Tal declaratoria tiene grandes*
11 *repercusiones, por cuanto, se reconoce, por ley, que el tema de la infraestructura en la materia*
12 *reviste un claro e inequívoco interés público o general que trasciende la esfera de lo local o*
13 *regional a lo interno del país, para proyectarse en el ámbito nacional e internacional, al permitirle*
14 *al Estado costarricense cumplir, de buena fe, una serie de obligaciones y compromisos asumidos*
15 *en el contexto del Derecho Internacional Público.” (el resaltado es propio) 4. Que, en el voto*
16 *anteriormente transcrito, resulta claro que, tal como lo indicó la Sala Constitucional, en relación*
17 *con el asunto de infraestructura en telecomunicaciones, el mismo corresponde a un tema de interés*
18 *público que trasciende el interés local. No atender este tema de manera adecuada provocaría*
19 *serios perjuicios para que los habitantes pueden gozar de los beneficios de la sociedad de la*
20 *información y de las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento. Dicha conclusión*
21 *fue retomada por la Procuraduría General de la República en su dictamen N°C-039-2012,*
22 *mediante el cual indicó, que existe “prevalencia de la planificación y regulación presente en las*
23 *leyes sobre telecomunicaciones y disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo y la SUTEL por*
24 *sobre los intereses locales y municipales; por ende, la subordinación de las municipalidades a lo*
25 *que se haya dispuesto con alcance nacional. Subordinación que abarca lo relativo a la*
26 *infraestructura, por ser esta de interés nacional”. 5. Que la Procuraduría General de la República,*
27 *en el dictamen N°047 del 17 de marzo de 1994, ha definido como interés público lo que a*
28 *continuación se cita: “Por su parte, el interés público es la utilidad, la conveniencia de la*
29 *colectividad o sociedad ante los particulares, o de los más ante los menos; también se entiende*
30 *como conveniencia o necesidad de carácter colectivo en el orden moral o material (...)Otra*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 *definición de interés público referida por la Contraloría General de la República, es la siguiente:*
2 *‘El interés público de tal modo es el resultado de un conjunto de intereses individuales compartidos*
3 *y consientes de un grupo mayoritario de individuos, que se asigna a toda la comunidad como*
4 *consecuencia de esa mayoría, y que encuentra su origen en el carácter axiológico de esos*
5 *individuos, apareciendo con un contenido concreto y determinable, actual, eventual o potencial,*
6 *personal y directo respecto de ellos, que pueden reconocer en el su propio querer y su propia*
7 *valoración, prevaleciendo sobre los intereses individuales que se le opongan o le afecten, a los*
8 *que aplaza o sustituye, sin aniquilarlos’ (ESCOLA, Héctor Jorge; El Interés Público: Como*
9 *Fundamento de Derecho Administrativo, Ediciones de Palma, Buenos Aires: 1989, P.249-250)”*
10 *6. Que, en relación con la declaratoria de interés público, el artículo 73 del Reglamento a la Ley*
11 *General de Telecomunicaciones dispone: “Artículo 73. Derechos generales del titular de la*
12 *concesión, autorización y permiso: (...) Utilizar bienes del dominio público para el tendido de sus*
13 *redes e instalación de sus sistemas, adecuándose a las normas pertinentes, y de conformidad con*
14 *la Ley General de Telecomunicaciones; Solicitar las servidumbres necesarias para las*
15 *instalaciones y sistemas de telecomunicaciones para servicios de telecomunicaciones, de*
16 *conformidad con la Ley.” 7. Visto lo anterior, es relevante que la declaratoria de interés público,*
17 *se lleve a la práctica. Se considera de gran importancia velar porque las exigencias generadas a*
18 *los operadores, para el cumplimiento de diversos trámites, nunca se traduzca en obstáculos. El*
19 *establecimiento de condiciones excesivas no solo lesiona el cumplimiento de las obligaciones*
20 *preestablecidas por las leyes y reglamentos del ordenamiento de telecomunicaciones, sino también*
21 *los derechos de los usuarios finales para acceder y disfrutar de dichos servicios, conforme lo*
22 *establecido por el artículo 45 de la Ley N°8642, Ley General de Telecomunicaciones. 8. Que*
23 *establecer condiciones que limiten el desarrollo de infraestructura, afecta al usuario final por*
24 *cuanto no le permite elegir y cambiar libremente al proveedor de servicio, recibir servicios de*
25 *calidad en los términos estipulados previamente y pactados con el proveedor, a precios asequibles,*
26 *mantener los números de teléfono sin menoscabar la calidad, confiabilidad o conveniencia,*
27 *cuando cambie entre proveedores de servicio similares, entre otros. 9. Que resulta evidente que*
28 *existe un interés público que el Estado debe garantizar, en aras del establecimiento, instalación,*
29 *ampliación y renovación de las redes públicas de telecomunicaciones. 10. Que la instalación de*
30 *antenas de telecomunicaciones en torres y postes de telecomunicaciones es una práctica común en*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 *otros países, como parte del proceso de despliegue de infraestructura para brindar los servicios*
2 *de telecomunicaciones adecuados a la población. 11. Que existen factores propios del diseño de*
3 *la red de telecomunicaciones, relacionados con las capacidades de cobertura y servicio, que*
4 *requieren la instalación de antenas en zonas geográficas específicas. 12. Que, en relación con la*
5 *responsabilidad de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, a modo de*
6 *referencia, es posible indicar lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, en la*
7 *Resolución N°034-2016-VI, con respecto a un proceso llevado contra el Plan Regulador de la*
8 *Municipalidad de Heredia, que precisamente pretendía imponer condiciones propias del diseño*
9 *de la red de telecomunicaciones, sin un sustento técnico ni legal; en lo conducente lo que nos*
10 *interesa: “**Criterio del Tribunal:** Finalmente, pasando al análisis de legalidad del antepenúltimo*
11 *párrafo de la norma número 20, que exige la colocación únicamente de estructuras de*
12 *telecomunicaciones mimetizadas, en aquellas áreas de facilidades comunales no residenciales y*
13 *en los lotes residenciales con cambio de uso de suelo, estimamos que la misma debe anularse, pues*
14 *atenta contra la regulación que contiene el ordinal 75 de la Ley N°7593, Ley de la Autoridad*
15 *Reguladora de los Servicios Públicos, en tanto dispone que el diseño de las redes públicas es una*
16 *obligación que corresponde y es definido por cada operador y proveedor de telecomunicaciones*
17 *debidamente habilitado y con base en los requerimientos de cobertura y calidad de servicio*
18 *determinado por la SUTEL.” (El subrayado es propio). 13. Que sobre el despliegue de la*
19 *infraestructura de telecomunicaciones en zonas específicas del cantón resulta importante*
20 *considerar el fallo de la Sala Constitucional al respecto del desarrollo de la infraestructura en*
21 *telecomunicaciones en los cantones, así como la limitación de instalar la infraestructura de*
22 *telecomunicaciones para zonas específicas. La Sala señala en su voto N°15763- 2011 de las 9:46*
23 *horas del 16 de noviembre de 2011, lo siguiente: “En el Voto No. 15763-2011 de las 9:46 hrs. de*
24 *16 de noviembre de 2011, la Sala Constitucional zanjó, definitivamente, el tema de la relevancia*
25 *de la infraestructura en materia de telecomunicaciones (torres y antenas), al señalar que el Estado*
26 *costarricense se comprometió, a la luz del Derecho Internacional Público, a contar con una*
27 *infraestructura robusta, sólida y normalizada en materia de telecomunicaciones.*
28 *Consecuentemente, las municipalidades del país no pueden establecer regulaciones y requisitos*
29 *asimétricos que impidan una infraestructura normalizada y uniforme. La Sala Constitucional tomó*
30 *en consideración que a la luz de las exigencias de la Sociedad de la Información y del*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 *Conocimiento y de las nuevas tecnologías la infraestructura, plasmadas en diversas declaraciones*
2 *de Naciones Unidas, la infraestructura en telecomunicaciones es clave y estratégica para su*
3 *consolidación y para brindarle a toda persona el acceso universal debido y la posibilidad de*
4 *contar con más y mejores servicios en la materia. La Sala Constitucional estimó que la*
5 *infraestructura en telecomunicaciones es un tema de vocación y naturaleza nacional que excede*
6 *la esfera de lo meramente local o cantonal, siendo que fue declarado de interés público por el*
7 *artículo 74 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. También se estimó que*
8 *la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de*
9 *Telecomunicaciones creó un sector de Telecomunicaciones bajo la regencia del MINAET y un*
10 *Plan Nacional de desarrollo de las Telecomunicaciones que abarcan, incluyen y obligan,*
11 *también, a las Municipalidades. En definitiva, la Sala Constitucional, señaló que la autonomía*
12 *de los Municipios no los habilita para sustraerse de competencias de evidente interés público y*
13 *nacional. Por esto la Sala Constitucional apuntó que los certificados de uso del suelo para la*
14 *construcción de torres de telefonía celular, debe ser emitido de conformidad con la*
15 *reglamentación vigente, sin necesidad de modificar los planes reguladores existentes y de*
16 *someterlos a trámites que pueden obstruir o retardar el proceso de contar, a nivel nacional, con*
17 *una infraestructura sólida, robusta y uniforme en materia de telecomunicaciones. De igual*
18 *forma la Sala Constitucional estimó que el otorgamiento de una licencia municipal de construcción*
19 *de una torre y el otorgamiento de un certificado de uso de suelo de acuerdo con la zonificación*
20 *existente no supone una modificación o reforma del Plan Regulador o del Reglamento de*
21 *zonificación que tenga la respectiva Municipalidad.” (el resaltado es propio). 14. Que toda*
22 *Municipalidad debe garantizar el desarrollo de las telecomunicaciones, cumpliendo con las*
23 *acciones necesarias para que se cuente con una infraestructura robusta, uniforme, sólida y*
24 *normalizada que garantice a los usuarios el acceso a los servicios de telecomunicaciones, por lo*
25 *que no se pueden establecer regulaciones y requisitos que lo impidan o dificulten en este sentido.*
26 *15. Que, sobre las disposiciones de distancia entre torres de telecomunicaciones, centros*
27 *educativos y de salud en lo que concierne al establecimiento de distancias entre de torres de*
28 *telecomunicaciones y distancias de éstas con centros de educación, salud y religiosos; se resalta*
29 *que la ubicación de una torre de telecomunicaciones es un tema técnico especializado, relacionado*
30 *al diseño de la red móvil, tema que compete exclusivamente al operador de telecomunicaciones*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 según las regulaciones que establezca la SUTEL y el Ministerio de Salud, aunado a lo anterior,
2 sobre el tema de las distancias entre infraestructura de Telecomunicaciones, también ha indicado
3 el Tribunal Contencioso Administrativo [3], en lo conducente: “(...) Y conforme se ha indicado,
4 se ha delegado en un órgano técnico la determinación de la normativa y requerimientos técnicos
5 de este desarrollo, en la Superintendencia de Telecomunicaciones (canon 73 de la Ley 7593); **de**
6 **donde escapa a los gobiernos locales toda definición en esta materia.** Es a este órgano a quien
7 corresponde determinar las alturas, **distancias y requerimientos técnicos para el eficiente**
8 **funcionamiento de estas instalaciones,** que permitan una adecuada prestación de servicio a los
9 usuarios. También resultan de aplicación y consideración en esta materia, los principios rectores
10 -supra indicados- que rigen esta materia, de donde no podrían las autoridades municipales,
11 desconocerlos, a tal punto de poner trabas contrarias a las reglas de la ciencia y de la técnica,
12 que al tenor de la previsión de los numerales 16.1 y 158.4 de la Ley General de la Administración
13 Pública, forman parte del bloque de juridicidad (...)”. (el resaltado es propio). 16. Que el diseño
14 de la red realizado por los operadores debe seguir y cumplir con los parámetros técnicos que
15 establezca la Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL, así como los lineamientos de salud
16 emitidos por el Ministerio de Salud en materia de emisiones electromagnéticas, y cumplir con las
17 disposiciones de la Dirección General de Aviación Civil, con el propósito de brindar el servicio
18 bajo un modelo nacional de cobertura, accesibilidad y calidad de servicio. 17. Que en torno al
19 desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones existe en Costa Rica jurisprudencia, en la que
20 se recalca que el establecimiento de criterios de distancia entre torres y centros educativos, así
21 como la ubicación de las torres de telecomunicaciones no responden a parámetros de uso de suelo
22 o disposición Municipal, sino a una competencia directa otorgada por ley al operador de
23 telecomunicaciones. 18. Que en Alcance N°145 a La Gaceta N°148 del 16 de agosto del 2018 se
24 publicó la modificación al Reglamento de construcciones, del Instituto Nacional de Vivienda y
25 Urbanismo, el cual contiene la regulación necesaria para la construcción de infraestructura de
26 soporte para redes de telecomunicaciones. 19. Que este Concejo Municipal tiene la posibilidad
27 de emitir su propio reglamento; o bien, aplicar de manera supletoria la norma nacional, es decir,
28 el Reglamento de construcciones, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo publicado en el
29 Alcance N°145 al Diario Oficial La Gaceta N°148 del 16 de agosto del 2018. 20. Que la emisión
30 del Reglamento municipal requeriría una inversión en tiempo y dinero (publicaciones en La



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 Gaceta), y el resultado final será un texto similar o idéntico al del Reglamento de construcciones,
2 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo publicado en el Alcance N°145 al Diario Oficial
3 La Gaceta N°148 del 16 de agosto del 2018, pues los elementos técnicos deben estar amparados
4 en los principios de la ciencia y la técnica; y no pueden ser modificados de manera antojadiza.

5 **POR TANTO, ACUERDA:** Realizar los trámites municipales para la aprobación de solicitudes
6 de permisos de construcción de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones
7 rigiéndose por lo establecido en el Reglamento de Construcciones, publicado por el Instituto
8 Nacional de Vivienda y Urbanismo, en el Alcance N°145 al Diario Oficial La Gaceta N°148 del
9 16 de agosto del 2018 y sus reformas.” -----

10 Se conoce el criterio legal respecto a dicha moción, presentado por el Lic. Víctor Alonso Ramírez
11 Chaves, Asesor Legal a.i, que indica, en resumen: “**POR TANTO. I. En Amparo Jurídico la Sala**
12 **Constitucional En el Voto No. 15763-2011 de las 9:46 horas. de 16 de noviembre de 2011 del Plan**
13 **Nacional de desarrollo de las Telecomunicaciones que abarcan, incluyen y obligan, también, a**
14 **las Municipalidades. En definitiva, la Sala Constitucional, señaló que la autonomía de los**
15 **Municipios no los habilita para sustraerse de competencias de evidente interés público y**
16 **nacional. Por esto la Sala Constitucional apuntó que los certificados de uso del suelo para la**
17 **construcción de torres de telefonía celular, debe ser emitido de conformidad con la**
18 **reglamentación vigente, sin necesidad de modificar los planes reguladores existentes y de**
19 **someterlos a trámites que pueden obstruir o retardar el proceso de contar, a nivel nacional, con**
20 **una infraestructura sólida, robusta y uniforme en materia de telecomunicaciones. II.**
21 **Procuraduría General de la República, en el dictamen N°047 del 17 de marzo de 1994, Definido**
22 **como interés público lo que a continuación se cita: “Por su parte, interés público es la utilidad, la**
23 **conveniencia de la colectividad o sociedad ante los particulares, o de los más ante los menos;**
24 **también se entiende como conveniencia o necesidad de carácter colectivo en el orden moral o**
25 **material. III. Que toda Municipalidad debe garantizar el desarrollo de las telecomunicaciones,**
26 **cumpliendo con las acciones necesarias para que se cuente con una infraestructura robusta,**
27 **uniforme, sólida y normalizada que garantice a los usuarios el acceso a los servicios de**
28 **telecomunicaciones, por lo que no se pueden establecer regulaciones y requisitos que lo impidan**
29 **o dificulten en este sentido. IV. Esta asesoría **Recomienda la aprobación del Reglamento a la Ley****
30 **General de Telecomunicaciones. en apego Declaratoria de interés público y de la autonomía**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 201-2024
ACTA ORDINARIA NO. 201-2024
DEL 05 DE MARZO DE 2024

1 *artículos 168 y 169 de la Constitución Política que ostenta las municipalidades del país.” -----*

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: hacer la salvedad en el punto
3 IV que se recomienda acogerse al Reglamento a la Ley general de Telecomunicaciones. Algún
4 comentario, siendo así, sometemos a votación la moción y enfatizamos en el por tanto que sería,
5 *“Realizar los trámites municipales para la aprobación de solicitudes de permisos de construcción*
6 *de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones rigiéndose por lo establecido en*
7 *el Reglamento de Construcciones, publicado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo,*
8 *en el Alcance N°145 al Diario Oficial La Gaceta N°148 del 16 de agosto del 2018 y sus reformas.”*

9 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
10 están de acuerdo con la aprobación de la moción en los términos expuestos y los que están de
11 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2546-03-2024.** El Concejo
12 Municipal de Poás, basado en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA:** Realizar los trámites
13 municipales para la aprobación de solicitudes de permisos de construcción de infraestructura de
14 soporte para redes de telecomunicaciones rigiéndose por lo establecido en el Reglamento de
15 Construcciones, publicado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en el Alcance N°145
16 al Diario Oficial La Gaceta N°148 del 16 de agosto del 2018 y sus reformas. Votan a favor los
17 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
18 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
19 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Recordarles la Sesión
21 Extraordinaria el jueves, con la atención de la Empresa de Buses de San Pedro de Poás-Chilamate-
22 Carrillos-Alajuela a las 6:00 p.m. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la
23 Sesión al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos de la noche. Muy buenas tardes a todos
24 y todas, muchas gracias. -----

25

26 Marco Vinicio Valverde Solís
27 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Concejo Municipal

28 -----

29 -----

30 -----